

SECRETARIA: Septiembre 15 de 2021. Se agrega al proceso 2016 00091 00, informe presentado por Secuestre. Pasa a Despacho.

FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ

Secretario Ad Hoc

JUZGADO QUINTO PROMISCOU MUNICIPAL

La Dorada, Caldas, septiembre quince (15) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo Mixto
Demandante: BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
Demandado: ANA DEICY PALACIO TRIANA
Radicación: 17380 40 89 005 2016 00091 0
Auto de Sustanciación: 1079

Póngase en conocimiento de las partes el informe que presentado el Auxiliar de Justicia, **LUIS JACINTO ROZO PRADILLA**, acerca de su gestión como secuestre del predio denominado “El Dorado lote 1”, ubicado en la vereda Buenavista del municipio de Falan Tolima, que figura de propiedad de la demandada **ANA DEICY PALACIO TRIANA** el cual es objeto de medida cautelar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;



Firmado Por:

Angela Maria Pinzon Medina
Juez
Juzgado 005 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Caldas - La Dorada

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ff5936b7f4a93901ef78b7dd8fe794db0cc3385a0a9a8f114fd7be71d8b0125

4

Documento generado en 15/09/2021 05:42:29 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Señor:
JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL.
Carrera 2 N° 16-04 Oficina 106 sala 5
Teléfono 6-8574137
LA DORADA CALDAS.
J05prmpalladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: *PROCESO EJECUTIVO.*
DEMANDANTE: *BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA"*
DEMANDADO: *ANA DEICI PALACIO TRIANA.*
RADICACION *Nº 2016-00091-00 y/o 73-270-40-89-001-2019-00104-00*

LUIS JACINTO ROZO PRADILLA, Mayor de edad, Vecino de Lérida Tolima, identificado con la cedula de ciudadanía Nº 19.078.772 de Bogotá en mi calidad de SECUESTRE dentro del proceso de la referencia, por medio del presente me permito RENDIR INFORME de mi gestión, en los siguientes términos:

EL Bien Inmueble es un predio Rural denominado "El Dorado Lote N° 01", ubicado en la Vereda Buena Vista en Jurisdicción del Municipio de Falan Tolima, identificado con la Matricula Inmobiliaria N° 362-24718 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Honda Tolima, que tiene la Ficha Catastral N° 00-04-0013-0034-000 y escritura Pública N° 1415 del 21 de Julio de 2014 de la Notaría Única del Circuito de la Dorada Caldas.

Este Bien se trata de un lote de aproximadamente 18 hectáreas y cuyas especificaciones, linderos y demás datos están dados en el Acta de Embargo y Secuestro del día 13 de Noviembre de 2019, que tengo a mi cargo como Secuestre, fue dejado en depósito provisional a Título Gratuito al Señor Siervo Reyes, identificado con la cedula de ciudadanía N° 2.251.858 de Armero Guayabal Tolima, que responde al Celular N° 320-8351623 según consta en la Diligencia de Embargo y Secuestro del día 13 de Noviembre de 2019.

Por lo anterior expuesto Manifiesto a usted que el Bien Inmueble ya descrito por su estado actual no ha generado ningún ingreso ni egreso que amerite rendir cuentas.

Mi dirección es Avenida 2 Sur N° 5-37 Barrio Club de Leones de Lérida Tolima, mi correo electrónico es amplora2013@hotmail.es mi celular es 3134807948, para recibir cualquier notificación al respecto.

De esta manera dejo rendido el presente informe, correspondiente al mes de Julio y Agosto de 2021 el cual estoy presto a aclarar o complementar

Cordialmente:



LUIS JACINTO ROZO PRADILLA.
C.C. N° 19.078.772 de Bogotá.